



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Licencia especial con goce de haberes. Ignacio Carlos VIOLINI.

VISTO el expediente N° EX-2021-21307447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Ignacio Carlos VIOLINI, legajo N° 417.983, personal de la División Cuerpo Médico Departamental Quilmes, solicita licencia especial por razones particulares con goce de haberes, a partir del 21 de agosto de 2021 y por el término de veinte (20) días, a fin de participar en carácter de voluntario de la misión de asistencia humanitaria que organiza el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, con la coordinación operativa de la Comisión Cascos Blancos, dirigida a Haití, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por los recientes desastres naturales;

Que de su situación de revista, surge que al 20 de agosto de 2021 registra tres (3) años, dos (2) meses y veintiocho (28) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que durante el período en que el agente VIOLINI usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de veinte (20) días, al Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional VIOLINI, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por concedida, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes a partir del 21 de agosto de 2021, y por el término de veinte (20) días, al Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Ignacio Carlos VIOLINI (DNI 27.273.885 – clase 1979), legajo N° 417.983, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° el Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Ignacio Carlos VIOLINI (DNI 27.273.885 – clase 1979), legajo N° 417.983, revistará en situación de disponibilidad, en los términos de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.